

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

26997 *Anuncio de las Dependencias del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia y de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental para el Parque Eólico "Las Viñas" de 85,18 MW, en el término municipal de Espinosa de Cerrato, en la provincia de Palencia, y Villafruela en la provincia de Burgos, así como sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Avellanosa de Muñó, Royuela de río Franco, Tordómar, Villahoz, Villaverde del Monte, Mahamud, Presencio, Estépar, Villangómez, Arcos, Cogollos, Revillarruz, Los Ausines, Carcedo de Burgos, Castrillo del Val, Cardeñajimeno, Orbaneja de Riopico y Burgos, en la provincia de Burgos.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PEol-816

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental, a los efectos de formular la preceptiva declaración de impacto ambiental por estar sujeto el proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: las Dependencias del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, Avda. Casado del Alisal 4, 34001 Palencia, y de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Calle Vitoria 34, 09004 Burgos.

- Peticionario: GLOBAL SHAULA, S.L., con CIF B88031059 y con domicilio a efectos de comunicaciones en C/ Velázquez 34 – 2º piso, CP 28001 Madrid.

- Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante instalación eólica, así como su evacuación a la red de transporte.

- Términos municipales: Espinosa de Cerrato, en la provincia de Palencia, Villafruela, Avellanosa de Muñó, Royuela de río Franco, Tordómar, Villahoz, Villaverde del Monte, Mahamud, Presencio, Estépar, Villangómez, Arcos, Cogollos, Revillarruz, Los Ausines, Carcedo de Burgos, Castrillo del Val, Cardeñajimeno,

Orbaneja de Riopico y Burgos, en la provincia de Burgos.

- Presupuesto estimado de ejecución material: 87.806.551,97 euros.

Características generales de las instalaciones:

- Parque Eólico "Las Viñas": constituido por 16 aerogeneradores de 170 m de rotor y 135 m de altura de buje, con 6 MW de potencia nominal, limitados electrónicamente alguno de ellos, hasta alcanzar la potencia total instalada y total nominal (neta) de 85,18 MW. Instalación de una nueva torre de medición anemométrica autosoportada de una altura máxima de 135 m. Todo ello ubicado en el término municipal de Espinosa de Cerrato (Palencia). El acceso se realiza desde el término municipal de Villafruela (Burgos).

Situación de los aerogeneradores y de la torre de medición en coordenadas UTM Huso 30 ETRS89:

Posiciones	Coordenadas UTM Huso 30		
	X	Y	Z
WTG1	417.700,00	4.645.033,00	912,88
WTG2	418.088,66	4.644.988,32	903,17
WTG3	418.399,00	4.644.816,00	908,70
WTG4	418.854,00	4.644.312,00	912,90
WTG5	419.013,00	4.643.967,00	917,23
WTG6	419.174,56	4.643.593,57	917,52
WTG7	419.106,48	4.643.219,83	909,32
WTG8	419.073,00	4.642.826,00	908,32
WTG9	419.544,12	4.644.734,47	913,00
WTG10	420.157,61	4.645.234,86	910,50
WTG11	420.477,00	4.645.073,00	902,53
WTG12	420.839,55	4.644.710,69	901,40
WTG13	421.086,00	4.644.413,00	902,53
WTG14	421.069,00	4.644.030,00	902,25
WTG15	421.123,40	4.643.659,08	900,07
WTG16	421.037,00	4.643.270,00	897,16
Torre de medición	418.279,00	4.645.394,00	890,00

- 6 líneas eléctricas soterradas de media tensión de 30 kV: transportan la energía que generan los aerogeneradores hasta la "Subestación Elevadora Las Viñas I 30/220 kV". Los circuitos discurren en configuración de simple, doble o triple circuito según el tramo, y tensión nominal de 30 kV. La longitud de las líneas es de 86.437 m. Los trazados entre los centros de transformación de los aerogeneradores discurren, mayoritariamente, anexas y paralelas a los viales interiores del parque o bajo caminos existentes. Ubicadas en el término municipal de Espinosa de Cerrato (Palencia).

- Subestación Eléctrica Elevadora "Las Viñas I" 30/220KV: topología de simple barra. El sistema de 220kV es parque de intemperie con configuración tipo AIS, una (1) posición de salida de línea, una (1) posición de transformación 220/30kV y una (1) posición de medida. El sistema de 30 kV constituido por un parque intemperie y otro de interior. El parque de interior, de topología GIS, con 6 posiciones de llegada de líneas subterráneas desde el parque. Recibe la energía generada desde el parque eólico "Las Viñas". Ubicada en el término municipal de Avellanosa de Muñó (Burgos). Ref. Catastral: 09033A70400076 (polígono 704,

parcela 00076).

- LASAT 220 kV SE Elevadora "LAS VIÑAS I" 30/220 kV – SE Colectora "LAS VIÑAS II" 220 kV: línea aérea/subterránea de evacuación de 220 kV de tensión nominal, simple circuito, con inicio en la subestación "Las Viñas I" 30/220kV y final en la subestación colectora "Las Viñas II" 220kV. Longitud 49.746 m. Términos municipales de Avellanosa de Muñó, Royuela de Río Franco, Tordómar, Villahoz, Villaverde del Monte, Mahamud, Presencio, Estépar, Villangómez, Arcos, Cogollos, Revillarruz, Los Ausines y Carcedo de Burgos, todos ellos de la provincia de Burgos. Dividida en tres tramos:

· Tramo 0: aéreo, con origen en el pórtico de la SE Elevadora "Las Viñas I" 30/220 kV hasta el apoyo nº 59T, de la línea de evacuación del PE "Tórtoles", expediente PEol-348, de 25 m de longitud estimada.

· Tramo 1: una parte aérea y una parte subterránea, utiliza el circuito de reserva incluido en el expediente PEol-348 "PE Tortoles (148MW)", cambiando a la tensión de 220kV, para que las líneas de evacuación de ambos parques "PE LAS VIÑAS (85,18 MW)" Y "PE TÓRTOLES (148MW)" discurren compartiendo trazado, apoyos y zanja subterránea. Términos Municipales de Avellanosa de Muñó, Royuela de río Franco, Tordómar, Villahoz, Villaverde del Monte, Mahamud y Presencio (Burgos).

o Parte aérea desde apoyo nº59T hasta apoyo nº 76T de la línea de evacuación del PE "Tórtoles", de 6.424 m de longitud estimada

o Parte subterránea desde apoyo nº 76T de la línea de evacuación del PE "Tórtoles" a apoyo nº 1, de 14.922 m de longitud estimada

· Tramo 2: aéreo, desde apoyo nº 1 a Subestación Colectora "Las Viñas II" 220kV, de 93 apoyos y de 28.375 m de longitud estimada. Términos municipales: Presencio, Estépar, Villangómez, Arcos, Cogollos, Revillarruz, Los Ausines y Carcedo de Burgos (Burgos).

- Subestación Colectora "Las Viñas II" 220KV: permite la evacuación de la energía generada a través de una Línea Aérea-Subterránea de 220 kV, hasta llegar al Centro de Seccionamiento "Villimar Promotores". Parque intemperie con configuración tipo AIS, topología de simple barra, una posición de medida y dos posiciones de línea. Término Municipal de Carcedo de Burgos. Ref. catastral: 09075A50415021 (polígono 504, parcela 15021).

- LASAT 220 kV SE Colectora "LAS VIÑAS II" - Centro de Seccionamiento "VILLIMAR PROMOTORES": línea aéreo-subterránea de 37 apoyos, de 220 kV de tensión nominal, simple circuito, con inicio en la subestación "Las Viñas II" 30/220kV y final en el centro de seccionamiento "Villimar Promotores" 220kV. Términos Municipales de Carcedo de Burgos, Castrillo del Val, Cardeñajimeno, Orbaneja de Riopico y Burgos (Burgos). Dividida en cuatro tramos:

· Tramo 1: origen en el pórtico de la subestación colectora "Las Viñas II" 220kV final AP116 Las Viñas, tipo aéreo, longitud tramo 5.471 m.

· Tramo 2: Inicio AP116 Las Viñas, final AP117 Las Viñas, tipo subterráneo, longitud tramo 1.049 m.

· Tramo 3: Inicio AP117 Las Viñas, final AP130 Las Viñas, tipo aéreo, longitud

tramo 3.349 m.

- Tramo 4: Inicio AP130 Las Viñas, final CS "Villimar Promotores 220 kV", tipo subterráneo, longitud tramo 8.393 m.

- Centro de Seccionamiento "Villimar Promotores" 220KV: permite la evacuación de la energía generada a través de una Línea Aérea-Subterránea de 220 kV, hasta llegar al Centro de Seccionamiento "Villimar Promotores", y posteriormente la apertura de la línea de 220kV existente que establecerá la interconexión con la red de transporte en la subestación "Villimar" 220 kV propiedad de REE. Parque de intemperie con configuración tipo AIS, topología de simple barra y 3 (tres) posiciones de línea. Termino municipal de Burgos. Ref. catastrales:

Polígono	Parcela	Referencia catastral
017	00072	09900A01700072
017	00073	09900A01700073
017	00078	09900A01700078
017	00079	09900A01700079
017	00080	09900A01700080
017	00081	09900A01700081
017	00082	09900A01700082
017	00083	09900A01700083
017	00086	09900A01700086
017	00117	09900A01700117
017	00118	09900A01700118
017	00175	09900A01700175
017	00176	09900A01700176

Los proyectos y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en la Avda. Casado del Alisal 4, 34001 Palencia o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, sita en la calle Vitoria 34, 09004 Burgos, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 979 999 000 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.palencia@correo.gob.es, para Palencia o enviando un correo electrónico a industria.burgos@correo.gob.es, para Burgos.

Palencia, 4 de agosto de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A220035038-1